



TRIBUNA

JOSÉ GARCÍA MONTALVO

Catedrático de Economía de la UPF

Urgencias sucesorias

Erase una vez un país donde un nuevo gobierno encontró 850 millones de déficit inesperado. Pero temiendo que los inmuebles se mudaran a Madrilandia para pagar menos en caso de herencia, se afanó en eliminar el impuesto sobre sucesiones, manteniendo un tipo marginal del 49% en el impuesto sobre la renta, con el consiguiente impacto sobre las cuentas del AVE Madrid-Barcelona. Esta podría ser la historia. El pasado fin de semana las declaraciones del presidente de la Generalitat dejaron claro que la prioridad es eliminar el impuesto sobre sucesiones. Sobre el recargo del IRPF, las declaraciones siempre son ambiguas, aunque también es un compromiso electoral.

No voy a negar que me gustaría que Catalunya fuera como EE.UU., donde los ricos se oponen a la eliminación del impuesto sobre sucesiones y ceden en vida la mitad de su riqueza a fundaciones con fines de investigación o de ayuda al desarrollo. Pero aún sabiendo que no es así, ¿qué justifica la urgencia en la eliminación del impuesto de sucesiones? En el pasado se argumentaba que lo pagaban las clases medias. La reforma del 2010 elevó los mínimos exentos de forma que un cónyuge que recibe hasta 500.000 euros de herencia no paga nada, y de 500.000 a un millón pagaría la astronómica cifra de 1.800 euros. La vivienda habitual heredada está prácticamente exenta. Con la nueva regulación sólo pagan los ricos y, con la reforma, mucho menos que antes.

El argumento de que presiona a las clases medias ya no vale. Existe un segundo argumento: los ricos ya saben cómo no pagar. Sin duda, pero por ese argumento se deberían eliminar todos los impuestos puesto que el fraude se extiende. La solución es la inspección o una estructuración de los impuestos que elimine vacíos fiscales. Y entonces llega el tercer argu-

¿Por qué seguir a Madrid y suprimir el impuesto de sucesiones y no eliminar el recargo en el IRPF?

mento: la discriminación fiscal. En Madrid se ha eliminado y en Catalunya, no. Es cierto. Más importante: las promesas electorales hay que cumplirlas. Pero en Madrid no se aplicará ningún recargo en el tramo autonómico del IRPF, de hecho se aplicó una rebaja, mientras en Catalunya el recargo nos sitúa con el marginal más alto de España. ¿Por qué seguir a Madrid en la supresión del impuesto de sucesiones y no en la eliminación del recargo del IRPF? Es difícil que los inmuebles, principal forma de mantenimiento de la riqueza, se muden a Madrid para no pagar sucesiones pero es facilísimo que un ejecutivo o un investigador de renombre decida vivir en Madrid y coger el AVE de vez en cuando para visitar las fábricas y laboratorios de Barcelona. El "gobierno de los mejores" no puede anteponer la eliminación del impuesto de sucesiones a la supresión del recargo sobre el IRPF. No puede anteponer la aristocracia a la meritocracia.